

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19326** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 267/15-A, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0000553.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 26/05/2015.

4.- Deudor: Techos y Aislamientos Aragon, S.L., CIF B99128647, con domicilio social en Tudela (Navarra), y centro de intereses principales en Zaragoza, calle Zaragoza La Vieja, 100-bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3444, folio 141, hoja Z-422771.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 26 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150026606-1